

**administración local****DIPUTACIÓN PROVINCIAL****SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO****ANUNCIO**

Corrección de error detectado en la modificación de los apartados III y IV del Plan de Ayudas de Emergencia Social. Año 2020.

Por Decreto de la Presidencia número 2020/1282 de fecha 24 de marzo de 2020, se modifican los apartados III y IV del Plan de Ayudas de Emergencia Social, año 2020, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 de fecha 26 de marzo de 2020, y habiendo detectado un error en dicha modificación, por Decreto de la Presidencia 2020/1391 de fecha 1 de abril de 2020, se subsana el mismo, quedando el apartado III como a continuación se detalla:

<i>Nº Miembros</i>	<i>Ingresos mensuales</i>
-	-
-	-
-	-
8 o mas	792,80 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 2 de abril de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 844**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>